

**CONSTANCIA.** Septiembre 05 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la Dra. Alexandra Castellanos Alzate actuando en calidad de partidora designada, encontrándose dentro del término dispuesto para ello, presentó corrección al trabajo de partición, realizando modificaciones adicionales al inicialmente presentado.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, Caldas, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**Radicado: 17001-31-10-006-2021-00209-00**

Vista la constancia que antecede y advirtiendo que en el presente proceso de **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA** de los causantes **GILBERTO ARIAS GÓMEZ Y GLORIA INÉS RODAS VELÁSQUEZ** dentro del término concedido para ello, fue presentada la corrección al trabajo de partición, según solicitud elevada por parte de la apoderada del BANCO BBVA, y adicional a ello, fue realizada por cuenta de la partidora, una segunda modificación que cambia la previamente presentada, se dispone poner nuevamente en conocimiento dicho trabajo partitivo y correr traslado del mismo a las partes intervinientes por el **TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS**, para los fines que contempla el numeral 1º del artículo 509 del código General del Proceso, término dentro del cual, podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, por tratarse de una modificación ostensible con respecto a la partición inicial.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

VCB

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>MANIZALES - CALDAS</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 152 el 06 de septiembre de 2023.</p> <p></p> <p><b>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES</b> Secretario</p>
--